

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5322 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4, Churra, Murcia (gestión-concertación indirecta: 2958GIU04 – GF. 2023/00403/000163).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2024, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial ZM-Ch4, Churra, presentado a esta Administración por la mercantil METROVACESA, S.A.(CIF: A-87471264).

2.- Someter el presente acuerdo a información pública por un plazo de un mes mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, y ordenar la notificación del presente acuerdo al promotor del expediente, así como a los propietarios y titulares afectados.

3.- Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia el informe de seguimiento sobre cumplimiento de las medidas establecidas en el Informe de Impacto Ambiental del referido Proyecto de Urbanización, comunicándolo al órgano ambiental.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en en el Servicio Administrativo de Gestión Urbanística ubicado en la 3.ª planta del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 8 de octubre de 2024.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.